

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Pedro Luis Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 319 del año en curso, se ha promovido juicio universal de testamentaria del causante don Enrique Faba Yebra, a instancias de su esposa, doña Prudencia Alvarez Menéndez, citándose a los posibles herederos desconocidos, así como a doña Aurelia, doña Enequina, doña Angelines y don José Antonio Faba Yebbras.

Dado en Alicante a 5 de septiembre de 1975.—El Juez, Pedro Luis Núñez.—El Secretario.—3.261-3.

BARCELONA

Don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.255/74 T, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona contra don Angel Llamas Pérez, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por vez segunda, término de veinte días y precio que se dirá, de la finca embargada al demandado, de la siguiente descripción:

«Número seis.—Piso segundo, puerta segunda, de la casa número dos de la calle Antonio Botey, de Badalona. Se compone de recibidor, comedor, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y lavadero. Ocupa una superficie aproximada de cincuenta y dos metros cuadrados; linda: por el frente, entrando al piso, con la escalera por donde tiene su entrada y con piso primero, segunda; por la derecha, entrando a dicho piso, Sur, por Pedro Alcalá; por la izquierda, Norte, con Juan Subirats Domènech; por el fondo, Este, con pasaje Millá y Fontanals, y el mediante, con don Agustín Adrián; por arriba, con piso tercero, segunda, y por abajo, con piso primero, segunda.» Inscrita en ese Registro de la Propiedad en el tomo 1.400 del archivo, libro 493 de Badalona, folio 71, finca 21.599, inscripción primera.

Valorada dicha finca, a efectos de la subasta, en la cantidad de 382.000 pesetas.

Se ha señalado para el acto de remate, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de octubre próximo, a las once horas, previéndose a los licitadores que el tipo de la subasta será el pactado en la escritura de hipoteca, o sea, la cantidad de 382.000 pesetas con la rebaja del 25 por 100; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la subasta; que no se admitirán posturas inferiores al tipo de dicha subasta; que éstas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a terceros; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secre-

taría; entendiéndose que todo licitador deberá aceptar como bastante la titulación, sin poder exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere postura admisible se aprobará el remate y se mandará llevar a efecto, previos los requisitos exigidos en el citado artículo 131 y concordantes de la Ley Hipotecaria.

Dado en Barcelona, a 1 de septiembre de 1975.—El Juez, Fermín Sanz.—El Secretario.—6.197-E.

Diligencia.—Acredito por la presente que la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona goza del beneficio legal de pobreza, doy fe.

BURGOS

Don Gabriel del Val Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de ausencia legal de don José Luis Pastor Cuesta, hijo de Rufino y Sofía, natural de Palencia, y domiciliado en esta ciudad, avenida Reyes Católicos, número 10, de donde se ausentó el día 4 de septiembre de 1973, ignorándose su actual paradero.

Promueve el expediente su esposa, doña Josefina Ortiz Durán, con el mismo domicilio, y se hace saber a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, mediante la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Burgos a 24 de julio de 1975.—El Juez, Gabriel del Val.—El Secretario, 3.132-3. y 2.ª 22-9-1975

CORCUBION

Don Julio Yebra Pimentel Vidal, Juez de Primera Instancia de Noya, y por prórroga de jurisdicción del partido de Corcubión,

Hace público: Que en este Juzgado, a instancia de don Primitivo Castiñeira Fernández, se sigue, con el número 88 de 1975, expediente para declarar el fallecimiento de don Joaquín Fernández Louro, quien se ausentó de Berdeogas—Dumbria— para la República Argentina en el año 1912, sin que desde hace más de diez años se tenga noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Corcubión a 1 de agosto de 1975.—El Juez, Julio Yebra.—El Secretario.—12.674-C. y 2.ª 22-9-1975

GANDIA

Don José Martínez Fernández, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Gandía y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado a instancia de doña Margarita Ibáñez Aznar contra don Antonio García Donet, por providencia de hoy he acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Una casa situada en Alfahuir, calle Generalísimo, 7, que ocupa una superficie de 138 metros 34 decímetros cuadrados; lindante, por su derecha, entrando, casa de José García; izquierda, la de Alejo García, y fondo, de Francisco García Bodi, en 110.000 pesetas.

Tres hanegadas, o sea 24 áreas y 93 centiáreas de tierra secana, hoy plantada de naranjas, antes algarrobos y almen-dros, situada en término de Alfahuir, partida de Raconet de Canelles, que linda: por Norte, tierras de Primitivo García; Sur, de Josefa García y José García; Este, de Domingo García Miñana, y Oeste, de Josefa Miñana y tierra de Vicente García Mascarell, en 165.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 29 de octubre próximo, y hora de las once, y serán condiciones las siguientes: dichas fincas salen por lotes separados y por el tipo que se indica anteriormente, de cuya cantidad los postores que quieran tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100, y no se admitirán posturas que no cubran dichos tipos. Los autos y las certificaciones del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta, y que las cargas anteriores y las preferentes—silas hubiere—, quedarán subsistentes, por lo que todo licitador queda subrogado en el cumplimiento de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Gandía a 1 de septiembre de 1975.—El Juez, José Martínez.—El Secretario, P.S. 13.114-C.

LOGROÑO

Don Marino Iracheta Iribarren, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Logroño, por el presente

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 390 de 1974 a instancia de «Financiera Agro-Industrial Sociedad Anónima», contra don Jesús Antonio y doña Beatriz Doria Rodríguez, en el cual, y como de la propiedad de estos demandados, se saca por segunda vez en venta y pública subasta, con rebaja del veinticinco por ciento, el piso que luego se dirá, para cuyo acto se tiene señalado el próximo día treinta y uno de octubre y hora de las once de su mañana.

La vivienda C, o sea derecha subiendo por la escalera, del piso sexto de la casa número veinticinco, de la calle Arrieta, de Pamplona, con una extensión superficial aproximada total de doscientos cincuenta y dos metros y ochenta y siete decímetros cuadrados y útil de doscientos veintiséis metros. Se compone de vestíbulo, dos salas y comedor-estar a la calle, cuatro dormitorios al patio de manzana, dos cuartos de baño y aseo a patios interiores y zona de servicio con cocina, ofi-ce, dormitorio y baño de servicio. Valorada en cuatro millones de pesetas.

Se hace constar previamente no haberse suplido la falta de títulos de propiedad.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tres millones de pesetas.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previa-

mente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos, el diez por ciento del valor de tasación, es decir, cuatrocientas mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar expresamente que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Logroño a tres de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, Marino Iracheta Iribarren.—El Secretario.—13.301-C.

MADRID

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía que se tramitan en este Juzgado con el número 445 de 1971 (tramitados antes en el Juzgado de Primera Instancia número 31, hoy 16), a instancia de don Rodolfo Fuhrmann Glaser, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Barcelona, calle Balmes, número 434, representado por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, contra don Eloy Antonio López Chiverto, con domicilio en la calle de la Palma, número 44, de esta capital, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y segunda subasta, y por término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100, el siguiente inmueble embargado al demandado:

«Finca.—Tienda derecha de la casa número cuarenta y siete de la calle de la Palma Alta, de Madrid. Tiene cinco huecos en la Costanilla de San Vicente y dos a la calle de la Palma Alta. Ocupa una superficie de ciento treinta y siete metros y diez decímetros cuadrados, de los que corresponden a la tienda propiamente dicha sesenta y ocho metros y ochenta y siete decímetros cuadrados, y el resto, a un sótano que es anejo, situado debajo de ella. Para deslindarla se toma como frente la calle de la Palma Alta, desde la que se entra directamente. Linda: por la derecha, entrando, con la Costanilla de San Vicente; izquierda, con el portal de la casa, patio de luces y vivienda del portero, y testero, con la casa número cuatro de la Costanilla de San Vicente. Le corresponden trece enteros y cincuenta y tres centésimas de otro entero por ciento en los elementos comunes e la casa.» Se halla inscrita al tomo 1.411, finca 14.765, inscripción primera. La mitad indivisa de la tienda es propiedad del demandado, don Eloy Antonio López Chiverto, y la otra mitad proindiviso de la misma le corresponde al demandado por herencia de su madre, doña Angeles Chiverto Candelas. Valorada en 1.031.613 pesetas. Siendo el demandado heredero universal de su madre.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, 42, 6.º, el día 21 de octubre del corriente año, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la suma de 1.031.613 pesetas con la rebaja del 25 por 100, haciéndose constar que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juzgado, o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve de base a esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base a la subasta; que las cargas

o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1975.—El Juez, Manuel Sáenz.—El Secretario.—3.284-3.

*

En este Juzgado de Primera Instancia número 1, sito en la calle María de Molina, número 42, se tramita juicio declarativo de menor cuantía bajo el número 261/75 a instancia de doña María de Diego Gómez, contra doña Dolores Gómez Calcerrada Balleto y don Pascual Aparicio García, sobre reclamación de 193.758 pesetas, en el cual, y por providencia de esta fecha, dado el ignorado paradero en que se encuentran los demandados, se ha acordado emplazarlos por medio de edictos, para que dentro del término de nueve días comparezcan en el juicio, personándose en forma, previéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a los demandados doña Dolores Gómez Calcerrada Balleto, asistida de su esposo, si fuere casada, y a don Pascual Aparicio García, expido el presente en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 3 de septiembre de 1975.—El Juez.—El Secretario.—3.251-3.

*

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.487 del año 1974, se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Entidad «Cersa, S. A.», y contra don Francisco Bellido García, en reclamación de un préstamo, intereses y costas, dado con garantía hipotecaria, en cuyos autos, y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y precio pactado al efecto en la escritura de préstamo, y en un solo lote, las siguientes fincas hipotecadas objeto del procedimiento:

1.ª Finca número 2 o piso señalado con la letra B, sito en la planta baja, que forma parte del inmueble sito en la calle Ronda de Batres, sin número, de Arganda del Rey (Madrid), bloque C-1. Mide una superficie de sesenta y dos metros siete decímetros cuadrados. Sus linderos son: al Norte, bloque C-2 de la misma propiedad; al Sur, piso letra A de la misma planta; al Este, con el resto de la finca, y al Oeste, con el patio. Consta de dos dormitorios, comedor-estar, entrada, baño y cocina. Cuota: Tiene una cuota de participación en el total valor del inmueble, elementos y gastos comunes de tres enteros noventa y cuatro centésimas por ciento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Chinchón, al tomo 1.553, libro 217, folio 7, finca número 15.778, inscripción segunda.

2.ª Número 11. Finca número 11 o piso señalado con la letra C, sito en la planta segunda, alzada sin contar la baja, que forma parte del inmueble sito en la calle Ronda de Batres, sin número, de Arganda del Rey (Madrid), bloque C-1.

Mide una superficie construida de ochenta metros ochenta y ocho decímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, comedor-estar, entrada, baño, cocina y dos terrazas. Sus linderos son: al Norte, el resto de la finca; al Sur, el piso letra D de la misma planta; al Este, el patio, y al Oeste, el resto de la finca. Cuota: Tiene una cuota de participación del total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de cinco enteros con catorce centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón, al tomo 1.553, libro 217, folio 16, finca número 15.787, inscripción segunda.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta registrarán las siguientes condiciones:

El acto del remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta quinta izquierda de la casa número 42 de la calle de María de Molina, de esta capital, se ha señalado para el día 20 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Que el precio o tipo por el que salen a subasta meritadas fincas en un solo lote es el pactado al efecto en la escritura de hipoteca, ascendente a la cantidad de quinientas treinta y un mil pesetas (231.000 pesetas señalado para la primera, y 300.000 pesetas señalado para la segunda).

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo total por el que salen a subasta meritadas fincas hipotecadas, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de meritado tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, sin que puedan exigir ninguna otra.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor por que se procede continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Madrid a 5 de septiembre de 1975.—El Magistrado-Juez, Miguel Alvarez.—El Secretario.—13.050-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

RONDA

Don Isidoro Montero Peñalver, Juez Municipal sustituto y encargado del Registro Civil de esta ciudad de Ronda (Málaga),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente gubernativo de reconstitución, fuera de plazo legal, del acta de nacimiento de doña Juana Delgado Torres, hija de Antonio Delgado Villa y de Isabel Torres Morales, nacida en esta localidad el día 2 de noviembre de 1917, en cuyas actuaciones, por providencia de esta fecha, he acordado ponerlo en conocimiento de las personas designadas con interés legítimo, y en especial para que sirva de notificación a su hermana Antonia Delgado Torres y a su hijo Manuel González Delgado, ambos domiciliados en el extranjero e ignorado paradero, a fin de que puedan constituirse en

parte o, sin hacerlo, formular cuantas alegaciones estimen procedentes dentro del plazo legal.

Y, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», extendiendo el presente en Ronda a 2 de julio de 1975.—El Encargado del Registro.—El Secretario.—5.846-E.

JUZGADOS COMARCALES OCAÑA

Por la presente se hace saber a la perjudicada Rosanna di Redegbieri, de veintisiete años de edad, soltera, Profesora súbdita italiana, con pasaporte número 6785640/P, vecina de Madrid, con domi-

cilio en calle Jesús Maestro, sin número, y en la actualidad en ignorado paradero, que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 135/75, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, se ha dictado sentencia con fecha de hoy, por la que se condena al denunciado José Antonio Hita Marín, como autor responsable de la falta prevista y penada en el artículo 586-3.º del Código Penal, a la pena de 600 pesetas de multa, reprensión privada, privación del permiso de conducir vehículos de motor durante un mes y pago de costas, con reserva de acciones civiles a quienes se consideren perjudicados.

Y para que sirva de notificación en forma a dicha perjudicada y su publicación

en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno de su señoría que firmo en Ocaña a 24 de julio de 1975.—V.º B.º, el Juez comarcal.—El Secretario.—5.776-E.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henarés deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 47 de 1974, José Luis Mendoza López.—(1.799.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable del pinar de Valsain.

Se anuncia subasta para el aprovechamiento maderable del pinar de Valsain.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en las oficinas del Patrimonio Nacional en el Palacio de Oriente, en día hábil, de nueve a catorce horas.

Palacio de Oriente, 20 de septiembre de 1975.—El Consejero Delegado Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—8.262-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de 14 motocompresores pesados con destino al Parque Central de Ingenieros.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Parque Central de Ingenieros de los siguientes suministros, a los precios que se señalan.

Relación de artículos y precio límite: 14 motocompresores pesados, por un importe total de 23.800.000 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de doscientos días a partir de la comunicación de la adjudicación en el Parque Central de Ingenieros.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo

señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 24 de octubre próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de septiembre de 1975.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—7.937-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se suspende el concurso para formalizar el contrato de gestión de servicios relativo a la explotación del servicio de una tienda para venta de flores en el aeropuerto de Lanzarote.

Para general conocimiento, se hace saber que por disposición superior queda suspendida hasta nueva orden la convocatoria del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 216 y en el del Aire número 107, para formalizar el contrato de gestión de servicios, relativo a la explotación del servicio de una tienda para venta de flores en el aeropuerto de Lanzarote.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.—El Secretario de la Junta Económica, Felipe Sisniega García.—13.296-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de una guardería infantil en el sector «San Blas», de Madrid.

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de una guardería infantil en el sector «San Blas», de Madrid, por un presupuesto de licitación de pesetas 8.174.392 (ocho millones ciento setenta y cuatro mil trescientas noventa y dos pesetas).

El plazo de ejecución será de doce meses y la fecha prevista para su comienzo el 1 de noviembre de 1975.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid y en la oficina de información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de 163.488 pesetas (ciento sesenta y tres mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 3, categoría c), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina, antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguientes a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Es-